

RELIGION Y SOCIEDAD:
FIESTAS EN LOS PUEBLOS DEL VALLE DEL
HENARES, SEGUN LAS "RELACIONES TOPOGRAFICAS"
DE FELIPE II

Francisco Javier CAMPOS y FERNANDEZ SEVILLA

I.- INTRODUCCION

Seguimos en este II Encuentro de Historiadores la misma línea iniciada en el anterior: nos aproximamos al sistema serial, en cuanto a la exposición de datos, y nos basamos también en las mismas fuentes documentales: las Relaciones de Felipe II ¹ No es la primera vez que tratamos el tema, y, como siempre, lo hacemos fundamentalmente desde el punto de vista de la recogida y sistematización de la información -lo que dicen y como lo dicen los testigos- intentando sacar algunas conclusiones desde la reflexión personal y la comparación con los testimonios de las mismas fuentes documentales ²

Unimos religión y sociedad porque ambos son los polos del eje de toda fiesta en la España del siglo XVI: la religión se encarna en el grupo y allí se desarrolla; la sociedad se acoge a la religión para ratificar su existencia. El pueblo adaptó su ser a este orden, que creyó natural, y creció con fuerza, con creatividad, con frutos. La fiesta -motivos-preparación-celebración-recuerdo- se convirtió en el símbolo de su ser y de su estar, para la persona y para el grupo, como creyentes y como súbditos. La reconstrucción fiel de estos días nos devolverá una visión real y ajustada del fenómeno de la religiosidad popular.

II.- LAS FIESTAS EN LAS RELACIONES

El concepto que de festividad encontramos en la obra filipense es netamente religioso, es decir, la celebración especial que en un pueblo se tributa a Jesucristo, la Virgen o los Santos, por motivo expreso de esa colectividad, ante una situación de grave y urgente necesidad, casi siempre relacionada con la supervivencia del pueblo -enfermedad, plagas, conservación de las cosechas, etc.- y realizado de forma mayoritaria por el colectivo ³. Además de las razones aducidas existen otras posibles lecturas de tipo teológico, sociológico y psicológico sobre la información facilitada por las Relaciones a propósito de este tema.

De ahí que lo normal sea encontramos con un calendario local de advocaciones -salvo error no incluyen las fiestas de precepto- en relación a sus necesidades o calamidades, elegidos según el azar o la providencia, y a los que tributan unas prácticas concretas que decidieron cuando se hizo el voto ⁴. Sería normal, aunque las fuentes silencien casi absolutamente el tema, que junto a los actos religiosos establecidos se tuvieran celebraciones de tipo festivo, donde el colectivo fomentase las relaciones sociales con el resto de los vecinos, porque "en el fondo, rito y mito generan dialécticamente la fiesta, donde lo sagrado convive con lo profano en arquetipo de paz y concordia" ⁵.

2.1. ASPECTOS RELIGIOSOS

Estas fiestas nacen y se desarrollan en torno a la idea religiosa. La religación a lo sobrenatural, en concordancia con el dogma católico, es lo que da consistencia y realidad a estos días y los llena de contenido; así lo sienten, así lo viven, así lo cuentan. Es cierto que las motivaciones por las que llegan a la designación, así como que un determinado Santo/a o advocación mariana sean los intercesores, y no otros, tiene otras connotaciones; sin embargo, para ellos, de forma explícita, lo religioso es lo que da sentido a estos días.

2.1.1. SANTOS TITULARES

Repasando la lista de advocaciones bajo las que ponen a los titulares de las fiestas, vemos que son variadas, dependiendo del sistema elegido para su designación; aunque la suerte es el factor decisivo en estas circunstancias, la selección previa a la elección guarda relación directa con el mal que se pretende atajar, con el bien que se desea obtener, con la situación que se intenta prolongar. Así nos encontramos con el voto hecho a Santos que tradicionalmente la piedad cristiana los ha vinculado a una determinada protección -S. Agustín, langosta; S. Gregorio, plagas; S. Sebastián, peste; S. Antón, ganados...-. Por ejemplo, los relatores de Alhovera, uniendo la sensibilidad con el calendario de la recolección, hacen el voto a S. Agustín, por la langosta, pero "se guarda... a quatro de mayo, que es el día de Santa Mónica su madre...", núm. 52 ⁶.

Otras veces, la designación obedece a la gravedad del mal que intentan atajar. Los

habitantes de Meco hacen el voto de guardar la fiesta de la Inmaculada ante una epidemia de peste "que hubo en la dicha villa, y que había muerto a la sazón la mitad de la gente que a la sazón había en la dicha villa", núm. 41.

Otras veces responden con sentido más religioso, afirmando que la designación fue "por devoción", "por voto", aunque también se puede encerrar en la respuesta el uso genérico de una fórmula. Los vecinos de Espinosa de Henares afirman que "vigilia no hay votada ninguna fuera de la devoción que algunos tienen", núm. 41.

2.1.2. MOTIVOS DE LAS CELEBRACIONES

En todos los casos encontramos total unión entre el voto y el fin que desean obtener; ese interés gira en torno a las necesidades que se le plantea a esas gentes, bien sean personales, físicos o económicos. Así han visto tres estudiosos este tema:

F. CABALLERO: "Atemorizadas las gentes con estas calamidades, que traían carestía, hambre, enfermedades y pestes, y viendo en ellas la ira del cielo, que castigaba sus culpas, votaron para aplacarla fiestas religiosas a determinados santos"⁷.

W. CRISTIAM: "Los individuos y las comunidades buscaban pacientemente a los auxiliadores sobrenaturales y realizaban contratos con ellos para prevenir males presentes y peligros futuros"⁸.

F.J. CAMPOS: "La mayor parte de los votos están hechos en relación directa a los males presentes que están afectando al campo y a los frutos, de donde obtienen los menguados recursos de subsistencia y salud, para que se alejen, o ante amenazas de peligros inminentes que pueden destrozar su futuro, para conjurarlos y atajarlos"⁹. Recordemos el ejemplo del voto de los vecinos de Meco citado más arriba.

2.1.3. ERECCION DE LA FESTIVIDAD

Para este apartado disponemos de escasa información; no obstante, podemos comprobar que nos encontramos casi con la mitad aproximadamente que afirman que el voto es de "pocos años" (Sta. Ana, Alhovera); "poco tiempo" (S. Bernardo, Ciruelas); "reciente" (S. Roque, Yunquera). En la otra mitad de pueblos aseguran que ese voto es "antiguo" (los de Azuqueca y Chiloeches); "mucho tiempo" (los de Loeches y algunos de Meco); "muy antiguo" (S. Sebastián, Yunquera).

Cuando dan fechas exactas nos encontramos también que, aunque con un concepto relativo de proximidad y lejanía -las Relaciones se redactaron entre 1575 y 1580-, podemos distribuir al 50% la creación de los votos, entre recientes y antiguos. En Castilblanco, los votos a S. Jorge y la Cruz de mayo, son de 1546; los votos de Montarrón datan de 1569; en Cerezo, el voto a S. Sebastián es de 1524, y el de la Conversión de S. Pablo, de 1524; los de S. Sebastián y la Inmaculada, de Meco, tienen fecha de 1507.

2.1.4. PRACTICAS ANEJAS

Aquí se tiene que incluir todos los ejercicios religiosos que, a propósito de estas celebraciones, el creyente tributa a Dios y al titular de la festividad a quien se ha hecho el voto. "Desde un punto de vista contractual sería el cumplimiento de una de las partes de lo estipulado, pero los escritores espirituales y teólogos previenen de que la separación es infinita y la igualdad para realizar esa acción con equilibrio y justicia es esencialmente imposible. Por lo tanto, el hombre se debe acercar reconociendo su radical indigencia, su absoluta dependencia; no puede exigir, sólo suplicar; no existe obligación de darle nada, sólo misericordia en donarle" ¹⁰.

Respecto al cumplimiento de lo votado colectivamente existen diversidad de sistemas. Para los de Razbona "las vigiliass de devoción las ayunan muchos", núm. 52. En Torrejón, quizás más remisos para el cumplimiento, "están obligados los vecinos... so pena de cinco maravedís", núm. 52.

De entre las prácticas, pocas tan populares y socorridas como la caridad, entendida como una limosna en especie -a pobres, enfermos, transcutes, asistentes- que, dependiendo de los fondos de la cofradía o concejo que subvencionasen los gastos, podía pasar de ser un signo de participación en el ágape sagrado, a un despilfarro con toda secuela de excesos. Si la caridad normal estaba formada de "pan, queso y vino", en muchos lugares pasó a ser una auténtica comilona, que fue prohibida por los obispos y visitadores de las Ordenes Militares ¹¹. No todo era relajación; hubo pueblos, como en Santorcaz, donde el cumplimiento era correcto y por eso se quejan de que la costumbre "se ha perdido y quitado por los malos ministros y criados de los perlados de setenta años poco más o menos a esta parte", núm. 46.

También nos encontramos otras localidades donde, con el paso del tiempo y la lejanía del peligro o el recuerdo de la calamidad, se afloja la intensidad del cumplimiento de la promesa hecha; un posterior recrudecimiento del mal que ocasionó el voto, u otro parecido, hace recapacitar a los habitantes que, consternados por la evidencia del castigo divino, reiteran la promesa y se aprestan con fervor a cumplirla para mantener de nuevo el mal alejado; así sucedió en Usanos: "dejaron de darla algún año (caridad) y este día mismo (de Sta. Bárbara) por la tarde cayó un rayo en la torre de la Iglesia y quemó a tres o cuatro personas y después acá siempre la dan y se guarda", núm. 41.

2.2. RESUMEN¹²

Pueblo	Fiesta	Motivo	Antigüedad	Ejercicios
ALHOVERA 52	Stª Agueda	?	?	?
	Sn. Agustin	Langosta	?	?
	S. Gregorio N.	Escarabajo	?	?
	Sta. Ana	Enfermedad	Pocos años	?

AZUQUECA n.52	S. Sebastian	Voto	Antiguo	?
	S. Gregorio N.	Voto	Antiguo	?
CARRASCOSA de HENARES n. 41	S. Sebastian	?	?	?
	S. Isidro	?	?	?
	S. Gregorio	?	?	?
	S. Juan Ortega	?	?	?
	Cruz de Julio	?	?	?
	S. Roque	?	?	?
	Nombre de Jesus?		?	?
CASTIL- BLANCO n. 52	S. Jorge	Langosta	1546	?
	Cruz de Mayo	Pulgon	1546	?
	S. Sebastian	Peste	?	?
	Sta. Agueda	Tormentas	?	?
CENDEJAS de ENMEDIO n. 52	Nombre de Jesus?		?	?
	S. Anton	?	?	?
	Visp. Ascens.	?	?	?
CENDEJAS de laTORRE, n.52	Todas Virgen	Dev.y voto	?	?
	S. Gregorio	Dev. y voto	?	?
	Sta. Agueda	Dev. y voto	?	?
CEREZO, n.52	S. Sebastián	Peste	1525	?
	Conv. S. Pablo	Peste	1524	?
	Todas la Cruz	Piedra	?	?
CIRUELAS	Cruz de Mayo	?	?	?
	S. Blas	Peste	?	?
	I. Concepción	?	?	?
	S. Roque	?	?	?
	S. Agustín	?	?	?
	Cát. S. Pedro	?	?	?
	S. Bernardo	Tempestad	Poco tiempo	?
COGOLLUDO	S. Roque	Peste	?	?
	S. Sebastián	?	?	?
	S. Juan	Peste	?	?
CHILOECHES, n.52	Sta. Ana	Tabardillo	Antiguo	Procesión

	I. Concepción	Necesidad	Antiguo	Procesión
	S. Sebastián	Necesidad	Antiguo	Procesión
	S. Blas	Necesidad	Antiguo	Procesión
	Sta. Mónica	Necesidad	Antiguo	Procesión
	S. Gregorio N.	Necesidad	Antiguo	Procesión
	S. Roque	Necesidad	Antiguo	Procesión
	Vísp. Ascens.	Necesidad	Antiguo	Procesión
ESPINOSA DE	Pascua Resur.	?	?	?
HENARES	Pascua Pentec.	?	?	?
	S. Agustín	Peste	?	?
	S. Antón	Peste	?	?
	S. Sebastián	Peste	?	?
FUENCEMILLAN, n.41	S. Pablo	?	?	?
GUADALAJARA, n.41	Sta. Mónica	Langosta	?	Varias cosas
	Letanías Men.	?	?	Abstinencia
HONTANAR n.52	Sta. Agueda	Devoción	?	?
	S. Matías	Peste	?	?
	S. Gregorio M.	Gusano	?	?
	S. Gregorio N.	Gusano	?	?
	Sta. Ma. Egip.	?	?	?
	S. Miguel	Agua	?	?
HUETOS, n.52	S. Antón	?	?	?
	S. Roque	?	?	?
HUMANES, n.41	I. Concepción	Peste	?	Abstinencia
	S. Sebastián	Peste	?	Abstinencia
	Sta. María	?	?	?
	S. Gregorio M.	Langosta	?	?
	S. Gregorio N.	Langosta	?	?
	Lun. Trinidad	?	?	?
	Lun. Quasimodo	?	?	?
	Miérc. Resur.	?	?	?
	Miérc. Pentec.	?	?	?
	Los Inocentes	?	?	?
	S. Matías	?	?	Abstinencia

IRIEPAL, n.52	Lun. Letanías	?	?	?
	S. Atanasio	Piedra	?	?
	Sta. Catalina	Peste	?	?
JADRAQUE n.52	S. Roque	?	?	?
	S. Pantaleón	?	?	?
	S. Gregorio	?	?	?
LOECHES I. n.52	Concepción	?	Mucha	?
	S. Agustín	?	Mucha	?
	S. Gregorio N.	?	Mucha	?
	S. Sebastián	Varios	Mucha	?
MALAGA, n.52	S. Antón	Voto	?	?
	S. Sebastián	Peste	?	?
	Sta. Agueda	Sequía	?	?
	S. Gregorio M.	Frutos	?	?
	S. Gregorio N.	Frutos	?	?
	Lun. Letanías	?	?	?
	Mierc. Ascens.	?	?	?
MARCHAMALO, n. 52	Varias	Devoción	?	Ayuno libre
MATILLAS n. 52	S. Fab. y Seb.	Devoción	?	?
	Sta. Quiteria	Devoción	?	?
	Sta. Ma. Magd.	Devoción	?	?
	Algunas Virgen	Devoción	?	?
	Sta. Agueda	Devoción	?	?
MECO, n.41	S. Sebastián	Peste	1507	?
	I. Concepción	Peste	1507	?
	Jueves Resur.	Sequía	Mucha	Procesión
	Cruz de Mayo	Sequía	Mucha	Procesión
	Vísper. Ascens.	Sequía	Mucha	Proc.y abst.
	S. Gregorio N.	Escarabajo	?	Procesión
MIRALCAMPO, n.41	S. Gregorio N.	Escarabajo	?	?
	Mierc. Letan.	?	?	?
MOHERNANDO, n.41	S. Sebastián	Varios	?	Abstinencia
	Sta. Bárbara	Varios	?	Abstinencia

	Lun. Quasimodo	?	?	?
	Lun. Trinidad	?	?	?
	S. Miguel Mayo	?	?	?
	S. Gregorio N.	?	?	?
MONTARRON, n.41	S. Roque	?	1569	?
	S. Sebastián	?	1569	?
QUER, n.52	Asunción	?	?	?
	S. Miguel	?	?	?
	S. Sebastián	Peste	?	?
	S. Francisco	?	?	?
	S. Antón	Ganados	?	?
	S. Jorge	Sabandijas	?	?
	Sta. Agueda	Piedra	?	?
	Todas Cruz	?	?	?
RAZBONA n. 42	S. Pablo	Peste	?	Abst. y car.
	S. Sebastián	Esterilid.	?	Abst. y car.
	Sta. Catalina	Esterilid.	?	Abst. y car.
	S. Juan P. L.	Esterilid.	?	Abst. y car.
	S. Gregorio M.	Esterilid.	?	Abst. y car.
	S. Benito	Esterilid.	?	Abst. y car.
	Miérc. Resur.	Esterilid.	?	Abst. y car.
	Miérc. Pentec.	Esterilid.	?	Abst. y car.
	Lun. Trinidad	Esterilid.	?	Abst. y car.
	Lun. Quasimodo	Esterilid.	?	Abst. y car.
SANTORCAZ, n.46 y 52	Cruz Mayo	Sabandijas	?	Varias cosas
	I. Concepción	Sabandijas	?	Varias cosas
STOS. DE LA HUMOSA, LOS, n. 52	Sta. Ana	Peste	?	?
	S. Isidoro	Langosta	?	?
	S. Gregorio	Langosta	?	?
	Sta. Agueda	Piedra	?	?
	Cruz de Mayo	Escarabajo	?	?
	Lun. Letanías	?	?	Abstinencia
TARACENA n. 52	I. Concepción	T. Iglesia	?	Ayuno libre
	S. Sebastián	Peste	?	Ayuno libre
	Sta. Ana	Peste	?	Ayuno libre
	S. Roque	Peste	?	Ayuno libre

TORREJON DE ARDOZ, n.52	S. Gregorio N.	Escarabajo	?	Varias cosas
	S. Víctor Cor.	Hielo	?	Varias cosas
	S. Hipólito	Langosta	?	Varias cosas
	S. Sebastián	Peste	?	Varias cosas
USANOS, n.41	S. Sebastián	Peste	?	Caridad
	Sta. Agueda	Peste	?	Caridad
	Mierc. Resur.	Mortalidad	?	Caridad
	Sta. Bárbara	?	?	Caridad
	S. Gregorio M.	?	?	?
	Cruz de Mayo	Frutos	?	?
VALBUENO n. 51	S. Jorge	Sequía	?	?
	Sta. Ana	Mortalidad	?	?
	S. Gabriel	Sequía	?	?
	S. Gregorio N.	Rabia	?	?
VILLANUEVA GUADALAJARAS.	Vísp. Corpus	?	?	Abstinencia
	Sebastián	Devoción	?	Abstinencia
XIRUEQUE n. 52	Sta. ?	?	?	?
	S. Gregorio	?	?	?
	Cruz ?	?	?	?
YUNQUERA n. 41	S. Sebastián	?	Mucha	Misa
	S. Gregorio M.	?	Mucha	Procesión
	S. Gregorio N.	Cuquillo	Mucha	Caridad
	S. Roque	Peste	Reciente	?

Fiestas religiosas particulares (resumen):

- Sobre 37 pueblos estudiados: 4,4 fiestas/pueblo:

. Se celebran 163 días de fiesta aproximadamente, porque en algunos lugares indican "algunas de la Virgen", "todas las de la Cruz", "varias"...

. Por advocaciones, son: .

A Dios y Jesucristo:	18 fiestas
A la Virgen. . . . :	10 "
A Santos y Santas. :	112
Varias. :	23 "

Total. . . 163 fiestas

Por qué se guardan las fiestas religiosas (resumen):

- Motivos ¹³ : .	Epidemias / enfermedades. . . : 31 fiestas
	Plagas cosechas. : 23 "
	Catástrofes / tempestades . . : 16 "
	Devoción / voto. : 12 "
	Varios. : 13 "
	No contestan. : 68 "
	<hr/>
	Total. 163 fiestas

Prácticas religiosas particulares (resumen):

- Obras ¹³ : .	Ayuno, abstinencia y/o caridad. : 29 fiestas
	Procesión. : 12 "
	Varios ejercicios. : 9 "
	No contestan. : 113 "
	<hr/>
	Total. : 163 fiestas

2.3. ASPECTOS SOCIALES

Entre los aspectos más importantes de matiz social que acompañan la realidad de la fiesta caben destacar los comunitarios, los fraternales y los festivos.

La religiosidad popular es un hecho colectivo y público; no se trata tanto de profundizar teológicamente en unas realidades dogmáticas, cuanto de comulgar con unas mismas creencias, y compartir unas mismas manifestaciones culturales. La participación externa es signo de aceptación de la festividad e integración en su realidad total; la celebración, por realidad viva, es compleja, pluriforme y contradictoria.

La vivencia de la fiesta no supone un enfrentamiento entre lo individual y lo colectivo, una reducción de autonomía personal para un crecimiento de lo comunitario; es la génesis de un ser nuevo -el grupo- que sin merma del yo, sino con su vitalidad, está potenciando otra forma de estructurar la realidad. El modo de ejercer esa vivencia es a través de la fraternidad que exige como requisito coincidencia en la creencia y mismidad en la acción.

Toda religiosidad popular lleva unida la existencia de determinadas acciones que, sin ser parte constitutiva de la celebración en sí, no obstante integran el cortejo de la misma, como justificación de la realidad social que es ¹⁴. Lo mismo que no hay celebración religiosa sin elementos festivos, tampoco los festejos deben ocultar o trastocar el sentido de la festividad.

Por último, es necesario dejar constancia de que un factor preexistente a toda fiesta y a su justificación, es el móvil personal de cada uno de los participantes. Como realidad ahí está; sin embargo, nosotros, al manejar documentos no podemos aventurar conjeturas, no debemos juzgar intenciones; evaluamos hechos, constatamos datos.

IV.- CONCLUSION

Acabamos de ver lo que las Relaciones de Felipe II se dice sobre las fiestas religiosas de los pueblos del Valle del Henares; es el testimonio vivo de lo que hacían esas gentes, visto por ellos mismos y recogido desde el punto de vista cuantitativo.

Días *sagrados*, puesto que se dedican a lo religioso, y también profanos, porque realizan otras prácticas festivas; días *comunitarios*, puesto que lo colectivo justifica la existencia de estas celebraciones, y también *personales* porque el primer motor es la aceptación individual y consciente de lo que se festeja; días *populares*, puesto que el colectivo se agrupa para la celebración, deponiendo cualquier otro tipo de división o enfrentamiento; días *fraternales*, en fin, porque las creencias comunes presiden el rito y el recuerdo de lo que se celebra, dando paso a otros festejos que reafirman valores humanos y comunitarios.

Es cierto que estas gentes se mueven por intereses concretos y por necesidades imperiosas; son egoístas y desconfiados, pero también distinguen ocasiones y circunstancias, poseen unos sólidos valores morales y respetan las tradiciones recibidas.

En el sentimiento que aflora en las respuestas sobre el complejo mundo de la religiosidad popular, los hombres del Valle del Henares participan de la misma mentalidad del resto de habitantes de los pueblos de su entorno geográfico en la España de fines del siglo XVI.

NOTAS

¹ CAMPOS, F.-J., "Los pueblos del Valle del Henares en las "Relaciones Topográficas" de Felipe II. Marco jurídico, demográfico y económico", en *Actas del I Encuentro de Historiadores del Valle del Henares*, Guadalajara 1988, pp. 105-114. Originales, en Real Biblioteca del Monasterio del Escorial, Ms. J-I-12 al 18.

² CAMPOS, F.-J., "Lo sagrado y lo profano en las fiestas de Castilla la Nueva, según las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II", en *V Jornadas de Etimología en Castilla La Mancha*, Toledo, 27-29-III-1989 (en prensa). "La devoción mariana bajomedieval en Castilla la Nueva reflejada en las 'Relaciones Topográficas' de Felipe II. Consolidación de un fenómeno religioso popular", en *Actas del Simposio Devoción Mariana y Sociedad Medieval*, Ciudad Real, 22-24-III-1988, pp. 73-93.

³ Una reflexión que excede a la investigación histórica, porque escapa a la cuantificación objetiva, y a la comprobación científica, es la de saber hasta qué punto eran libres y conscientes de lo que hacían.

⁴ El contenido de la pregunta que la administración de los Austrias había hecho sobre este tema, era la siguiente: "Las fiestas de guardar y días de ayuno y de no comer carne, que en el pueblo se guardan por voto particular, demás de las de la Iglesia, y las causas y principios de ellas". Interrogatorio de 1575, núm. 52 y 1580, núm. 41. Texto, en MIGUELEZ, M., *Catálogo de los Códices Españoles de la Biblioteca del Escorial*, Madrid 1917, pp. 267 y 276.

⁵ CAMPOS, F.-J., *La Mentalidad en Castilla la Nueva en el siglo XVI. Religión, economía y sociedad, según las "Relaciones Topográficas" de Felipe II*, San Lorenzo del Escorial 1986, p. 71. Una aproximación al fenómeno de las fiestas según estas fuentes, *Ibid*, pp. 70-89.

⁶ Para facilitar el sistema de citación y localización, junto al texto indicamos el número del cuestionario donde los redactores de las Relaciones respondieron a este tema.

⁷ *Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Excmo. Sr. D. ———*, Madrid 1866, p. 46.

⁸ *Local Religion in Sixteenth-Century Spain*, Princeton 1981, p. 29.

⁹ *La Mentalidad*, o.c., p. 72. Puede verse en las pp. siguientes una amplia antología de motivos por los que los pueblos de Castilla la Nueva hacían votos o promesas.

¹⁰ *Idem, Ibid.*, p. 81. Pueden verse en las pp. siguientes una amplia antología de prácticas realizadas por las gentes de estos pueblos como fruto de sus votos o promesas.

¹¹ *Idem, Ibid.*, p. 86, nota 54. Puede verse en las pp. siguientes una amplia gama de estas caridades.

¹² Para facilitar la localización de la información, en los originales y en las transcripciones, junto al nombre del pueblo figura el número del cuestionario donde los redactores de la Relación respondieron a este tema.

¹³ Agrupamos en unos cuantos conceptos toda la diversidad de matices apuntados en las fuentes.

¹⁴ "Lo popular añade a la religiosidad y a las instituciones un factor determinante de convergencia múltiple: hay un núcleo de creencias interiores y sinceras, mezcladas con aspectos contingentes, con aspiraciones psicológicas, con tendencias ambientales -políticas, sociales y económicas-, con circunstancias ocasionales, con intereses extrarreligiosos, con el peso de la rutina, con la impronta del grupo, con la fuerza de lo oficial. Todos son aspectos que marcan a la comunidad en sus manifestaciones religiosas y colectivas, y a los individuos que la componen". CAMPOS, F.-J., *La Mentalidad*, o.c., p. 41.